Municipalidad Cerro Navia

Asesoría Jurídica
Of. De Transparencia

OF. ORD. Nº 267 /

ANT : La Solicitud de Acceso a la Información Nº MU035000000954 de fecha 30.06.2017.
Memorándum N° 63 de fecha 02.08.2017 de Departamento de Recursos Humanos.

MAT. : Responde solicitud de información , en conformidad a lo establecido en el art. 10° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Cerro Navia, 08 AGO 2017

DE : MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DE CERRO NAVIA.

A : LAUTARO GUERRERO CICARE
lautaroguerrerocicare@gmail.com

Junto con saludar, informo a usted que se ha recibido en nuestro Municipio, la solicitud de información pública NºMUO35T000000954, de fecha 30.06.2017, cuyo literal es el siguiente:
"Debido a que he concurrido en distintos horarios al Municipio específicamente a la Dirección de Desarrollo Comunitario y he podido constatar que los funcionarios públicos no llegan a atendernos a la hora, por cuanto es que les solicito: 1- Nómina de todo el personal de planta y contrata de DIDECO. 2- Sus registros de asistencia que indique además el detalle del horario de ingreso de los meses marzo, abril, mayo y junio. 3- En el caso de existir (retrasos causales de descuento), adjuntar los fundamentos presentados por el Director para efectuar la justificación. 4- En caso de no existir justificación de los retrasos, demostrar los descuentos que fueron cursados".

Efectuada la derivación interna de la solicitud al Departamento de Recursos Humanos, dicha unidad informa lo siguiente, como se pide:

1.- En respuesta a lo solicitado, sobre funcionarios que trabajan en la Dirección de Desarrollo Comunitario, se detalla a continuación el Personal de Planta y Contrata.

PERSONAL DE PLANTA	PERSONAL A CONTRATA
Gloria del Carmen Aguilera Soto	Victoria América Aliste Guerrero
Maria Antonieta Alvarado Torres	Maria José Araneda Lezana
Florentina del Carmen Diaz Alvarado	Alejandro Eduardo Cartes Castillo
José Alejandro Faundez López	Zamira del Carmen Contreras González
Juan Marcelo Flores Lara	Ana Solange López Amigo
Rosa Ester Fuentes Lumbrera	Iris Lilian Morales Olivares
Irma Inostroza Laserna	Roberto Fabian Segura Ramírez
Marlene del Pilar León Rodríguez	Maria Paola Vial Peña
Maria Isabel Martínez Martínez	Luis Moisés Villalon Dávila
Miguel Ángel Mella Viveros	Eritt Villarroel Ortega
Leonor Inés Montecino Perrejinoski	***
Maria Soledad Núñez Olea	***
Graciela Olivera Rivera	***
Marianela del Carmen Osorio Alarcón	***
Susana Iris Pacheco Pino	***
Elizabeth Angelica Prado Estay	***
Eladio Eduardo Recabarren Hernández	***
Marta Mirthala Retamal Bravo	***
Maria Alicia Salazar Mellado	***
Luis Alberto Saldias Rodríguez	***
Cliserina del Carmen Toro Marín	***
Olga Toro Millahuinca	***
Yeliza Andrea Ulloa Belmar	***
Adriana del Pilar Vargas Berrios	***

2.- Se adjunta Registro de Asistencia de Funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario de los meses de marzo, abril, mayo y junio, del presente año.

3.- Respecto de los retrasos causales de descuento, se adjunta Memorándum Nº350 de fecha 20.03.2017, Memorándum Nº427 de fecha 04.04.2017, Memorándum Nº439 de fecha 05.04.2017, Memorándum Nº612 de fecha 02.05.2017 y Memorándum Nº615 de fecha 03.05.2017, todos del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, los que justifican la asistencia de funcionarios.

4.- En cuanto a retrasos sin justificación, se adjuntan Memorándum Nº516 de fecha 17.05.2017 y Memorándum Nº614 de fecha 15.06.2017, los cuales solicitan descuentos a funcionarios por retraso en los meses de marzo y abril del presente año.

Dispóngase la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
ALCALDE

MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE

GCM/MSA/arr
DISTRIBUCION:
1.- Interesado
2.- Alcaldía
3.- Of. De Transparencia
4.- Asesoría Jurídica